

28

Fecha de presentación: julio, 2022
Fecha de aceptación: octubre, 2022
Fecha de publicación: diciembre, 2022

LA EDUCACIÓN

EN VALORES DESDE EL TRABAJO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

EDUCATION IN VALUES FROM SOCIAL WORK AND HUMAN RIGHTS

Fany Margarita Aguilar Pichón ¹

Email: fmaguilar@unitru.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9255-2432>

Yoya Betzabé Flores Pérez ¹

Email: yflores@unitru.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5194-4448>

Franklin Elder Abanto Chávez ¹

Email: fabantoch@unitru.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7276-4347>

¹ Universidad Nacional de Trujillo, Perú

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Aguilar Pichón, F. M., Flores Pérez, Y. B. & Abanto Chávez, F. E. (2022). La educación en valores desde el trabajo social y los derechos humanos. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S6), 263-268.

RESUMEN

En los contextos históricos, sociales, culturales, medioambientales que nos desenvolvemos, existen situaciones de desigualdad, injusticia, violencia, intolerancia que ponen en peligro el respeto y protección para el respeto de una vida digna. En ese sentido, el Trabajo Social ofrece una perspectiva integradora en su intervención, consolidando los valores y derechos humanos, buscando de manera holística la inclusión en el respeto de la diversidad de las personas. Este trabajo pretende desde la asignatura de Trabajo Social y Derechos Humanos, mejorar el comportamiento de los estudiantes orientándolo a condiciones de interdependencia con los demás, para consolidar situaciones en convivencia en paz y armonía. En esta investigación se utilizó la aplicación de dos técnicas: la del vaso de emociones y la de la esponja, las cuales fueron vivenciales y se realizó el llenado del registro de observación por estudiante a través de la lista de cotejo, por cada uno de los valores con el enfoque transversal de derechos humanos. Se evidenció, que los estudiantes desarrollan conductas positivas a través del análisis, reflexión, criticidad de cada uno de los temas desarrollados, mejorando las relaciones interpersonales y la convivencia en el aula.

Palabras clave: valores, derechos humanos, Trabajo Social

ABSTRACT

In the historical, social, and cultural contexts in which we live, there are situations of inequality, injustice, violence, intolerance that endanger respect and protection for respect for a dignified life. In this sense, Social Work offers an integrating perspective in its intervention, consolidating human values and rights, holistically seeking inclusion while respecting the diversity of people. This work tries from the subject of Social Work and Human Rights, to improve the behavior of the students guiding it to conditions of interdependence with the others, to consolidate situations in coexistence in peace and harmony. In this investigation, the application of two techniques was used: that of the glass of emotions and that of the sponge, which were experiential and the observation record was filled by student through the checklist, for each of the values with the transversal approach of human rights. It is evident that students develop positive behaviors through analysis, reflection, criticality of each of the topics developed, improving interpersonal relationships and coexistence in the classroom.

Keywords: values, human rights, Social Work

INTRODUCCIÓN

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas.

El Trabajo Social vincula su accionar a la educación en derechos humanos, abordando las causas profundas de los abusos contra las injusticias, con el propósito de empoderar a las personas, y especialmente a personas vulnerables, para que exijan el pleno respeto de los derechos humanos y la transformación de situaciones inequitativas e inhumanas.

Es una profesión que influye en el proceso evolutivo para el desarrollo de los seres humanos y la sociedad, donde la enseñanza de los valores vinculados a los derechos humanos para un mundo más justo y equitativo.

El Trabajo Social tiene como principios la justicia social, defensa de los derechos humanos, la responsabilidad colectiva, integración, empatía, respeto, verdad, honestidad, dignidad y competencia y el respeto a las diversidades.

Los profesionales de lo social, desarrollan un papel importante de intervención preventiva y asistencial en la Educación, permitiendo en coordinación de los profesores a intervenir en las necesidades, dificultades y conflictos de los alumnos y estudiantes, las cuales se orientan a mejorar las posibilidades de aprendizaje de numerosos alumnos, reducir el efecto de las desigualdades socioeconómicas y reducir la presión en los docentes al resolver conflictos.

El Trabajo Social, comprometido con un proceso de realización humana supone un compromiso con la acción afirmativa de derechos de todos los sectores vulnerados en sus condiciones esenciales de dignidad humana, buscando su protección.

Los Trabajadores Sociales para trabajar con derechos humanos, deben disponer de dos elementos esenciales: la base sólida de formación académica y la ética; el primero es el factor teórico interdisciplinario es inductivo y empírico, analizando y descomponiendo este sustento; mientras que lo segundo, es la relación que se debe evidenciar entre los valores, principios y la intervención de profesional asumida responsablemente.

Citar a los derechos humanos es referirse al patrimonio común e inalienable de toda la humanidad, relacionados directamente con el hombre, con base a la defensa y promoción de los derechos adecuados a las necesidades

humanas que encarnan la legitimidad y motivación de la práctica del Trabajo Social.

Los derechos humanos influyen en el desarrollo de los valores para la vida y la convivencia, por que proporcionan información sobre los recursos sociales y comunitarios y entorno social, establecen y fomentan relaciones fluidas entre la institución educativa y la familia y planifican acciones de prevención y detección precoz de estudiantes con necesidades educativas especiales.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se desarrolló de manera cualitativa, descubriendo los hallazgos en cada una de las sesiones, donde se utilizó la lista de cotejo al observar el desarrollo de las temáticas vinculadas a los valores y derechos humanos.

Este proceso se realizó de manera secuencial, usando la lista de cotejo evidenciando los cambios de actitudes de los estudiantes, lo que se plasma en el trabajo en grupos realizado.

Se empleó los métodos etnográficos y el histórico – comparativo que permitió llegar a las conclusiones y evidenciando el cambio de las relaciones al inicio y luego de aplicar las técnicas y el desarrollo de las temáticas.

Las técnicas de investigación empleadas son la revisión documental, la observación a través de la lista de cotejo, y la aplicación de las técnicas vivenciales por unidad; se realizó la búsqueda de bases teóricas, antecedentes, realidad problemática y marco conceptual para el sustento de la investigación.

El resultado se basó en monitorear el avance y cumplimiento del mejoramiento de las relaciones en grupo, el mejor desarrollo y cumplimiento de cada uno de los trabajos teniendo como sustento la interacción entre cada miembro de grupo.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Desde los primeros años de vida, el ser humano, reciben una formación en valores en el seno familiar, son los padres los primeros en desempeñar su función de socialización lo que va a tener repercusiones venideras en el desarrollo de los futuros ciudadanos, influyendo en su personalidad y en el ejercicio de los derechos humanos.

El ser humano se encuentra en constante evolución y progreso, por lo que sus gustos, preferencias y necesidades son cambiantes por lo tanto difíciles de satisfacer, más aún en la sociedad consumista en la que vivimos, y donde él es el principal protagonista de los dilemas éticos que se presentan.

Toda la temática de los valores y los derechos humanos señala a la persona como la unidad más importante y compleja de la sociedad, siendo el principio, medio y el fin de la acción social (Sanabria, 2001), de la misma forma, el hombre es el fruto de la organización de sus posibilidades biológicas, psíquicas, culturales y sociales para comprender y aceptar la realidad global de la persona humana. (Perea, 2009)

Los valores son convicciones profundas de los seres humanos que determinan su manera de ser y orientan su conducta, involucran nuestras actitudes, sentimientos y emociones, los cuales marcan la personalidad de un ser humano, convirtiéndose en una persona digna de aprecio, se jerarquizan por criterios de importancia, siendo que cada persona construye su escala de valores personales, los cuales pueden cambiar a lo largo de la vida. (Hirsch, 2019)

La intervención desde el enfoque de derechos permite incorporar la noción de responsabilidad asentada en la necesidad de un todo social que se fortalece y se integra a partir de visibilizar que los derechos humanos y sociales mejoran la sociedad.

El enfoque de derechos se puede abordar desde diferentes ángulos, desde una perspectiva de intervención social, quizás ofrece posibilidades más amplias para comprender y explicar problemas sociales y brindar líneas de análisis que logran sustentar prácticas.

De esta forma, es posible pensar que un enfoque jurídico sustentado en los derechos humanos tiene la capacidad de contener e incluso enriquecer los derechos sociales, en particular brindando la posibilidad de interacción y aplicación. (Herrera, 2000)

La educación en derechos humanos, es una práctica que contribuye al reconocimiento, defensa y promoción de los derechos humanos, que se deben implantar en las instituciones educativas, siendo una condición de actuar con principios éticos para enaltecer a los seres humanos en su máxima expresión. (Reyes-Pérez et al., 2020)

Uno de los derechos más conocidos en los que interviene un Trabajador Social es la igualdad entre el hombre y la mujer, entendiendo que este suprime la discriminación entre sexos y no favorece a ninguno de los dos. Todo hombre, mujer y niño tiene derecho a estar libre de discriminación por motivos de sexo, raza, etnia, orientación sexual o cualquier otra condición y protegidos por la plena realización de los derechos que dependen de los derechos a la protección de la discriminación. (Guerra, 2007)

Otro de los derechos, es el derecho a la educación para garantizar la contribución al mejoramiento de la calidad

de vida, a la formación de las personas para la vida en sociedad y propiciar formas de desarrollo que contribuyan a la superación de las brechas causantes de la desigualdad social. (Barrantes & Castro, 2022)

Por esta razón, la institución educativa, en este caso la Universidad, debe ser un espacio de construcción entre sus participantes, donde las relaciones llevadas a cabo faciliten el desarrollo de las personas dentro de la sociedad, poniendo en práctica la libertad, como derecho basado en el respeto mutuo, el reconocimiento y la aceptación entre las personas. (Rondón et al., 2017)

Todos estos derechos se desarrollan en la sociedad, donde existió un proceso de transición de una sociedad de manos a una sociedad de mentes, donde la principal fuente de recursos era la era agrícola con su principal recurso que es la tierra, posterior a ello paso a la 1era revolución industrial con el descubrimiento de las máquinas (1900 – 1970), seguido de la 2da revolución industrial con una etapa caracterizada por la tecnología informática y de servicios (1970 – 1990), y en 1990 -2018 es una era de información y conocimiento dando un sesgo importante al desarrollo personal del ser humano, influenciado en los derechos humanos.

Los valores de la persona forman parte de su identidad, orientan sus decisiones frente a sus deseos e impulsos y fortalecen su sentido del deber; para poseer una imagen integra el ser humano debe practicar el orden, limpieza, puntualidad, honradez, responsabilidad, amor al trabajo, deseo de superación y mejora, deseo de generar riqueza, respeto al derecho ajeno, afán por el ahorro, la inversión y el respeto a las leyes y reglamentos de la institución. (González, 2000)

La educación en valores y derechos humanos desde el Trabajo Social, se evidencia con conductas integras, partiendo de la función educativa del profesional, como lo señala Washburn y otros, en un estudio donde enfatiza que el proceso investigativo se desarrolló en dos fases: la primera dedicada al análisis del contenido, en la cual se buscó determinar la inclusión de contenidos en educación en derechos humanos y valores en los planes de formación de docentes y la segunda fase, dedicada al análisis de las creencias y concepciones del estudiantado y profesorado universitario en cuanto a la educación en derechos humanos y valores en la formación docente. (Washburn et al., 2022)

La investigación se enmarca dentro de la asignatura Trabajo Social y Derechos Humanos, donde se desarrollaron dos técnicas vivenciales y aplicativas: la del vaso de emociones y la esponja del sentir. Una se desarrolló en la I Unidad, la técnica del vaso de emociones, cual busca

equilibrar las emociones del ser humano, en el sentido de no llegar al punto de quiebre en el enojo y en la ira, debe usarse dos vasos, uno lleno con agua y uno vacío, el estudiante va vaciando el agua del vaso lleno al vacío y se hace una pregunta, sobre algún suceso que le causo alguna emoción negativa, para que el estudiante reflexione sobre sus emociones, generando la liberación de estas.

Buscando en todo momento que se practique, con la teoría y práctica los valores y el enfoque de derechos humanos; a su vez también se realizó la técnica de la esponja en la II Unidad, la cual se utiliza de lavavajillas, que contiene dos lados, un lado es áspero y un lado lizo, el lado áspero significara un poco la perturbación, dolor, incomodidad, malestar y el lado de esponja significa suave, ternura, delicadeza, se invita a la persona a pasarse suavemente por cada uno de los lados en alguna parte de su piel, se le hace interrogantes sobre que sienten en cada lado, lo cual permite diferenciar a la persona en cómo se sienten tratados por otras personas y a la vez como se sentirán al tratar a alguien con ese lado de esponja o con el lado áspero.

Los Trabajadores Sociales cumplen un rol en la promoción y protección de los derechos humanos, de manera teórica y práctica (Cubillas-Vega, 2017), lo cual se evidencia en sus funciones, actividades y roles.

Así como los derechos humanos influyen en la vida de las personas, los valores nos permiten cambiar el mundo por la mejora personal, social y de la humanidad y todo ello se pone en práctica en las instituciones educativas, como es en la Universidad. Cada persona tiene un sentido de comportarse distinto y es donde se evidencian los valores que traen desde el hogar y que se reflejaron en sus relaciones diarias (Villa, 2021)

La reflexión y la toma de conciencia desde perspectivas individuales y sociales, se basa en la perspectiva de los docentes, donde se tienen en cuenta los derechos e intereses de todos. Cada persona tiene una percepción individual, donde existen los valores, amor a la profesión, la responsabilidad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, es importante en el estudiante universitario el contexto de su formación profesional y el docente, que le guíara en la orientación y de esta manera lograr que el estudiante reflexione, para asumir sus propios valores.

Todo ello, hace que se fortalezcan los principios que fortalecen la educación en derechos humanos y valores, que según Sara Banks son:

- Individualización: es el reconocimiento de las cualidades únicas de cada usuario, basadas en los derechos

de los seres humanos a ser tratados no solamente como seres humanos sino como este ser humano

- Expresión de los sentimientos: es el reconocimiento de la necesidad del usuario de expresar sus sentimientos libremente.
- Implicación emocional controlada: es la sensibilidad hacia los sentimientos del usuario, es decir una comprensión de su significado y una respuesta explícita y apropiada a los mismos.
- Aceptación: es decir que se trata a los usuarios como son, incluyendo sus virtudes y defectos, sus cualidades agradables y desagradables.
- Actitud no enjuiciadora: es decir no culpar al usuario de lo que hizo o dejó de hacer.
- Autodeterminación: es el reconocimiento del derecho y la necesidad de los usuarios a su libertad a la hora de ejercer sus propias elecciones y decisiones.
- Confidencialidad: es la preservación de información secreta concerniente al usuario por el profesional.

Por ello, es que se enraíza que los derechos humanos tienen como fin la consecución de un mayor bienestar común y el Trabajo Social a través de la educación que brinda, que se realiza a través de la orientación, consejería y tutoría, orientando hacia el respeto y dignidad.

La relevancia del tema de valores en la educación superior es una tarea difícil porque vienen de casa con modos de vida consolidados e inculcar es un reto democrático, que involucra docentes, padres de familia y estudiantes (Medina, 2007)

Se buscará en la asignatura, que los estudiantes conozcan los valores y las características de cada uno de ellos dentro del aula virtual, resaltando:

- Comprometido: fiel a su palabra, firme ante la promesa,
- Confiable: Es congruente entre lo que es, cree, dice y hace. Respeta los derechos e intereses de las demás personas.
- Disciplinado: tiene claridad en sus fortalezas y debilidades; se compromete a cumplir una meta y da constancia a lo largo del tiempo de la decisión tomada
- Responsable: Cumple los compromisos contraídos; acepta las consecuencias de sus decisiones, basadas éstas en los valores y acuerdos adoptados; facilita el cumplimiento de la misión y visión de la institución.
- Respetuoso: Actúa reconociendo la dignidad, libertad y diferencias de las personas, y reconociendo las propias fortalezas y debilidades, demostrar respeto a la dignidad humana, la intimidad y el derecho a la libre determinación.

- Honesto: Busca, acepta y dice la verdad; es genuino, transparente y verdadero; Actúa con rectitud e integridad y sitúa los intereses profesionales y de su institución educativa por encima de los personales. También aprender a conocer sus debilidades y limitaciones y dedicarse a tratar de superarlas, solicitando el consejo de sus compañeros de mayor experiencia.
- Solidario: Actúa en entera alineación con las causas y responsabilidades de la Institución y de su equipo de trabajo, anima a otros a desarrollar su trabajo de manera profesional y ética, favoreciendo el prestigio de los miembros y de su profesión.
- Deseo de superación y mejora: Se ocupa diariamente por mejorar su desempeño laboral, detectar deficiencias en su trabajo y mejorarlas con empatía y empeño.
- Integridad: Defender sus creencias y valores, rechazando la hipocresía y la inescrupulosidad y no adoptar ni defender la filosofía de que el fin justifica los medios, echando a un lado sus principios.
- Compromiso: Mantener sus promesas y cumplir con sus obligaciones y no justificar un incumplimiento o rehuir una responsabilidad.
- Lealtad: Actuar honesta y sinceramente al ofrecer su apoyo, especialmente en la adversidad y rechazar las influencias indebidas y conflictos de interés.
- Ecuanimidad: Ser imparcial, justo y ofrecer trato igual a los demás, mantener su mente abierta, aceptar cambios y admitir sus errores cuando entiende que se ha equivocado.
- Dedicación: Estar dispuesto a entregarse sin condición al cumplimiento del deber para con los demás con atención, cortesía y servicio.
- Responsabilidad ciudadana: Respetar, obedecer las leyes y tener conciencia social.
- Excelencia: Ser diligentes, emprendedores y estar bien preparado para ejercer su labor con responsabilidad y eficacia; se prepara académicamente para ser experto en su función.
- Ejemplo: Ser modelo de honestidad y moral ética al asumir responsabilidades y al defender la verdad, ante todo.
- Conducta intachable: La confianza de otros descansa en el ejemplo de conducta moral y ética irreprochable.

Los valores señalados deben evaluarse y saber cuáles mejoran el ser mejor persona y favorecen el proceso de enseñanza aprendizaje, en la construcción que los estudiantes de Trabajo Social, serán profesionales y deben buscar y hacer cumplir los deberes y derechos (Hernández, 2001)

Todo lo señalado, corrobora que los derechos Humanos buscan ser reconocidos y practicados en toda la sociedad, dirigen sus esfuerzos, a la población más necesitada y vulnerable, teniendo deberes y derechos que se deben cumplir y hacer respetar (Aveiga et al., 2019)

Para culminar, esta parte, es necesario resaltar que la dignidad de la persona es un rasgo distintivo los seres humanos, que permite la autodeterminación y la realización libre de desarrollo de la personalidad. (Carpizo, 2011)

Lo que, en suma, permitirá la mejora del desarrollo personal, social, de valores en su vida y con los demás, es decir estar en sintonía, entre lo que se dice, lo que se siente y lo que se actúa, solo de esa forma se podrá resaltar que se realizó un trabajo con valores y enfoque de derechos humanos.

CONCLUSIONES

Los Trabajadores Sociales buscan que la exclusión, proveniente de la vulneración de derechos humanos se reduzca, apuntando a la responsabilidad común, justicia y el compromiso en los distintos escenarios donde se desarrolla el ser humano, evidenciando en el aula virtual, dentro de la asignatura de Trabajo Social y derechos humanos, a través de la lista de cotejo aplicada semanalmente.

Los Trabajadores Sociales analizan los conflictos éticos para una mejor comprensión de las relaciones de los seres humanos, creando sinergias que permitan la colaboración, la confrontación, el dialogo o convergencia, basado en el desarrollo de los valores y los derechos humanos, lo que se evidencia en el trabajo en equipo de manera semanal.

El objeto de Trabajo Social desde la óptica de los derechos humanos es trabajar con personas que tienen sus derechos vulnerados y que se encuentran en situación de necesidad sentida, buscando que el estudiante desarrolle la sensibilidad aplicada en su accionar diario.

Es importante que se evidencie la incorporación de la educación en valores y de los derechos humanos en los planes de estudio de todas las escuelas profesionales, porque vincula al ser humano con las necesidades sentidas de otras personas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Aveiga, V., Cedeño, G., & Menéndez, F. (2019). Los derechos humanos como principios básicos del trabajador social. *Sinapsis: La revista científica del ITSUP*, 2(15), 1-16. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7471196.pdf>

- Barrantes, R., & Castro, M. (2022). La mirada estudiantil acerca de la motivación por aprender: el derecho a una educación de calidad. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 33(2), 225-254. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/17426/25706>
- Carpizo, J. (2011). Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características. *Cuestiones constitucionales*, (25), 3-29. <https://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n25/n25a1.pdf>
- Cubillos-Vega, C. (2017). Análisis de la producción científica sobre Derechos Humanos en Trabajo Social: perspectiva internacional (2000-2015). *Revista Española de Documentación Científica*, 40(1), e163-e163. <https://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/967/1467>
- González, V. (2000). La educación de valores en el curriculum universitario.: Un enfoque psicopedagógico para su estudio. *Educación Médica Superior*, 14(1), 74-82. <http://scielo.sld.cu/pdf/ems/v14n1/ems10100.pdf>
- Perea, R. (2009). Promoción y educación para la salud: tendencias innovadoras. Ediciones Díaz de Santos. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=4pBwBQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR11&dq=Perea,+R+\(2009\).+Promoci%C3%B3n+y+educaci%C3%B3n+para+la+salud.+Espa%C3%B1a+Editorial+Diaz+de+Santos.&ots=h6vvJNY4r&sig=cLPd5gfXbFpAW1OkmwX1JGVZ50#v=onepage&q=Perea%2C%20R%20\(2009\).%20Promoci%C3%B3n%20y%20educaci%C3%B3n%20para%20la%20salud.%20Espa%C3%B1a%20Editorial%20Diaz%20de%20Santos.&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=4pBwBQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR11&dq=Perea,+R+(2009).+Promoci%C3%B3n+y+educaci%C3%B3n+para+la+salud.+Espa%C3%B1a+Editorial+Diaz+de+Santos.&ots=h6vvJNY4r&sig=cLPd5gfXbFpAW1OkmwX1JGVZ50#v=onepage&q=Perea%2C%20R%20(2009).%20Promoci%C3%B3n%20y%20educaci%C3%B3n%20para%20la%20salud.%20Espa%C3%B1a%20Editorial%20Diaz%20de%20Santos.&f=false)
- Reyes-Pérez, L., Hasse-Riquelme, V., & Silva-Burgos, L. (2020). Educación en Derechos Humanos para el Trabajo Social: una mirada desde los estándares internacionales. *Prospectiva*, (30), 259-281. <http://www.scielo.org.co/pdf/prsp/n30/2389-993X-prsp-30-259.pdf>
- Rondón, A., Peña, N., & Terán, G. (2017). Los Valores Sociales desde las Voces de los Actores Socio-Educativos. *Revista Scientific*, 2(3), 76-98. <https://www.redalyc.org/journal/5636/563660228005/563660228005.pdf>
- Sanabria, G. (2001). Participación social y comunitaria: reflexiones. *Revista cubana de salud pública*, 27(2), 89-95. <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v27n2/spu02201.pdf>
- Villa, A. (2021). La importancia de los valores en la vida personal y social: enfoques y medición. *Miscelánea Comillas*. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 79(154), 109-147. <https://revistas.comillas.edu/index.php/miscelaneacomillas/article/view/17081/15070>
- Guerra, M. (2007). Multiculturalismo y derechos humanos: limitar, tolerar o fomentar lo diferente. *Andamios*, 3(6), 33-60. <https://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v3n6/v3n6a2.pdf>
- Hernández, Á. (2001). Algunas consideraciones acerca de los valores humanos y el profesional de enfermería. *Aquichan*, 1(1), 18-22. <http://www.scielo.org.co/pdf/aqui/v1n1/v1n1a07.pdf>
- Herrera, J. (2000). El vuelo de anteo. *Derechos humanos y critica de la razón liberal*. Bilbao, Desclee.
- Hirsch, A. (2019). Valores de la ética de la investigación en opinión de académicos de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México. *Revista de la educación superior*, 48(192), 49-66. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v48n192/0185-2760-resu-48-192-49.pdf>
- Medina, D. (2007). Estudio de la conceptualización de valor y las estrategias de transmisión y/o construcción de valores utilizadas por los maestros en centros públicos y privados del primer ciclo del nivel básico. Santo Domingo 2003. *Ciencia y sociedad*, 32(3), 364-420. <https://www.redalyc.org/pdf/870/87032301.pdf>
- Washburn, S., Arroyo, K., García, J., Chaves, A., Páez, W., & Valverde, M. (2022). La educación en valores y en derechos humanos en los planes de estudio para la formación de docentes en la Universidad de Costa Rica. <http://163.178.164.154/bitstream/123456789/564/1/06.01.01%202622.pdf>